



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° **1155** FECHA **06.12.2013**
 CARPETA N° **27/1999**
 PERMISO ANTERIOR **463/1971** Y **25/1999**
 INFORMACIONES PREVIAS **622** DEL **05.03.2013**

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° **1346-18**
 Ubicación Localidad **TEMUCO** Superficie Terreno **364,50** m2 **1,00**
 Calle/Camino **FRANCIA N° 305** Superficie 1° Piso **144,34** m2 **0,40**
 ZONA PRT **ZM2**
 Urbana Rural

Propietario **GRACIELA CRISTINA MONTESINOS GODOY** RUT _____
 Domicilio en _____
 Representante Legal _____ RUT _____
 Domicilio en _____

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	MARLENE OVALLE COÑUEPAN	
Domicilio:	_____	TEMUCO
Constructor:	MARLENE OVALLE COÑUEPAN	
Calculista:	_____	
Inspector Tecnico:	_____	
Revisor Independiente Arquitectura:	_____	
Revisor Independiente Calculo:	_____	

III.- ACOGIDO LEY

ART. 5.1.7. ULTIMO INCISO OGUC.

IV.- DESTINO

	CLASE	SUPERFICIE
1.-JARDIN INFANTIL / ESCUELA DE LENGUAJE	---	0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL

0,00 m2	PISOS 1
----------------	----------------

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- El presente permiso aprueba **OBRA MENOR**, consistente en la ejecución de modificaciones interiores para incorporar el uso alternado de la **ESCUELA DE LENGUAJE**: Se elimina tabique ligero entre sala actividades 2 y sala fonoaudiólogo, se construye nuevo tabique divisorio para sala fonoaudiólogo, dejando como acceso la puerta existente; Se elimina casi totalidad de artefactos baño 2 actual fonoaudiólogo, se mantiene un artefacto correspondiente al lavamanos; Se refaccionan pavimentos cerámicos en actual sala fonoaudiólogo; Se elimina tina en baño personal; Se construye segunda puerta en acceso personal. Se construye puerta acceso a patio cubierto desde hall; Se construye rampa de acceso por patio cubierto, (los otras accesos ya las contemplan aprobadas) y se elimina tabiquería closet en acceso a enfermería.
- Según Certificado de Informaciones Previas la propiedad se encuentra afecta a declaratoria de utilidad pública en una superficie aproximada de 96,66m2 por calle INGLATERRA, sin embargo la presente aprobación no aumenta superficie y solo corresponde a modificaciones dentro de una superficie total recepcionada por medio de los certificados de recepción definitiva N°228 de fecha 22.12.1999 y 535 de fecha 28.02.1972
- Proyecto acogido al ARTICULO 5 1.7 ultimo inciso O.G.U.C. que posee las características de una obra menor, con intervención de elementos no estructurales.
- Consta contrato de arriendo por las unidades de estacionamiento que requiere el proyecto. Estos se encuentran ubicados en la dirección **MANUEL RODRIGUEZ N° 0820 (2 unidades)**

Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR/emr